
FECHA: 24/04/2023
EXPEDIENTE Nº: 10106/2018
ID TÍTULO: 4316654

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario Historia Contemporánea por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable con recomendaciones de especial seguimiento**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se recomienda revisar la reasignación de categorías (conocimiento, habilidad y competencia) de todos los resultados de aprendizaje puesto que aún se confunden categorías. Además, se localizan errores de formulación, como, por ejemplo, en el RA 2. Otros resultados de aprendizaje, como el RA 15 y el RA 16, se solapan.

Asimismo, se recomienda presentar los resultados de aprendizaje clasificados según categoría, es decir, en un apartado para los conocimientos, otro para las habilidades y otro para las competencias.

DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda aportar información acerca de la experiencia en metodología y tecnología a distancia de cada perfil docente. Si bien se indica que el personal académico cuenta con experiencia docente en metodología y tecnologías a distancia, no se aporta información concreta sobre cada uno de los perfiles con docencia en la modalidad virtual (por ejemplo, años de experiencia, número de asignaturas impartidas, etc.).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se adscribe al ámbito de conocimiento: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al SGIC del centro certificados por SISCAL.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se elimina ya que no se requiere en la nueva estructura de la memoria de verificación según el RD822/2021

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye la fecha en la que se prevé implantar la modificación propuesta.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

No procede en la nueva estructura de memoria de verificación según el RD822/2021

1.3- Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añade la modalidad virtual, a la que se asignan 10 plazas, y queda la modalidad presencial con otras 10 plazas. No cambia el número total de plazas ofertadas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos al RD822/2021

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se incluye el apartado 8.2 Medios para la información pública, en función de la nueva estructura de memoria de verificación indicada en el RD822/2021

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se elimina el PDF anterior por requisitos del nuevo formato memoria RD822/2021

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Modificación de las competencias a objetivos y resultados de aprendizaje.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En este PDF del apartado 2 "Justificación" se recogen además del apartado 1.10 de Justificación del interés académico, profesional y social del título, los apartados que según las instrucciones recibidas por el Ministerio "Nota informativa sobre la presentación de solicitudes de verificación de planes de estudios tras la entrada en vigor del RD 822/2021, del 28 de septiembre" (12 de abril de 2022) no tienen un apartado equivalente en la aplicación vigente. Así, en total, comprende: - 1.2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título. - 1.10. Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título. - 1.11. Principales objetivos formativos del título. - 1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos. - 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos. - 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas. - 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje. Se añade la modalidad on-line.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa la normativa general de admisión vigente, según el RD 822/2021 a través de enlaces.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación tiene como objetivo principal incorporar la modalidad online, se mantienen las mismas plazas de nuevo ingreso (20) que se dividen en dos grupos: 10 para la modalidad on-line y 10 para la modalidad presencial. Además, y con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se han adaptado todos los criterios de la memoria. Además se presenta un pequeño cambio de ECTS entre dos materias, añadiendo descripciones de AF, MD y SE necesarios para atender y desplegar la modalidad virtual con garantías de autoría, identidad y protección de datos de los estudiantes.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el PDF de la Dimensión 4 según la estructura de la nueva memoria e indicando la nueva modalidad virtual. Incluye catálogo de AF virtual, descripción y modalidad de SE y Metodologías docentes de esta nueva modalidad. Explicación de los mecanismos de identidad y autoría de los SE

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Reorganización y nueva redacción del apartado de profesorado según las exigencias del RD822/2021 y de la guía de verificación y modificación de títulos oficiales. Se pasa de 18 a 17 profesores en el claustro, se mantiene el 100% de profesores doctores y se aumenta el % de acreditados de 83,33% a 94%. Se incluye cómo el profesorado atenderá las actividades académicas derivadas de las AF y de las evaluaciones en la nueva

modalidad virtual, además de las características de experiencia y plan de formación para la misma.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales que se corresponden con la dimensión 6 de la nueva memoria y se actualiza la información según los requerimientos del RD822/2021. Se incluyen características de las herramientas usadas para garantizar la autoría e identidad de los estudiantes en las distintas pruebas de evaluación de la modalidad online, garantizando la protección de datos.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las Actividades Formativas de la modalidad virtual. Se incluye la actividad formativa de "Pruebas de evaluación" en la modalidad presencial. Se redistribuyen las horas dedicadas a cada AF.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluyen las metodologías docentes y se asigna a las materias de la modalidad virtual. Se añade descripción en las metodologías docentes para explicar esta última modalidad

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Cambios en descripción SE e inclusión de la modalidad, además de los mecanismos de autoría e identidad de los estudiantes en dichos sistemas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Los ECTS de "Métodos y técnicas para la elaboración de un trabajo de investigación" pasan a ser 4 ECTS. Los ECTS de "Taller de escritura y redacción científica" pasan a ser 2 ECTS y se asignan 15 horas en la Actividad Formativa AF3-Taller. Se modifican las horquillas de los sistemas de evaluación de: - "Historia Económica Contemporánea" - "Globalización, identidades y nacionalismo" - "Liberalismo y antiliberalismo" Se asignan las horas a las distintas AF virtuales y las ponderaciones a los SE correspondientes de esta modalidad. Se incluyen los nuevos resultados de aprendizaje principales en el apartado de resultados de aprendizaje de cada materia, sustituyendo a los anteriores.

Madrid, a 24/04/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad